

Real Sociedad Matemática Española

NORMAS PARA LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTE DE SOCIO INSTITUCIONAL EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA RSME.

En conformidad con el artículo 16 de los Estatutos de la RSME todos los socios institucionales de la RSME pueden designar un representante que tenga voz y voto en la Junta General de la RSME.

Dicho representante deberá acreditarse ante la Junta General presentando su DNI o pasaporte y el formulario adjunto debidamente cumplimentado, firmado por el Decano/Director/ u otra autoridad de la institución correspondiente y con el sello de la correspondiente institución.

.....



*Real Sociedad
Matemática Española*

JUNTA GENERAL

FORMULARIO PARA LA ACREDITACIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS SOCIOS INSTITUCIONALES EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA RSME DEL 19 DE FEBRERO DE 2010

D./Dña.
Decano/a / Director/a de
acredita a D./Dña.
con DNI (o pasaporte) número como representante de
.....
en la Junta General Ordinaria de la Real Sociedad Matemática Española que tendrá lugar el día 19 de febrero del año 2010 en las instalaciones Fonseca de la Universidad de Salamanca.

Fdo.: _____